



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de marzo de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### **Nota verbal de fecha 22 de marzo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas**

En relación con el párrafo 23 de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad relativa a la situación en Angola, en la que se pide a los Estados que cooperen plenamente con el Comité establecido en virtud de esa resolución, incluso suministrando información sobre las medidas que hayan adoptado para cumplir las obligaciones establecidas en el párrafo 19 de la resolución, la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas tiene el honor de presentar la información que se expone a continuación.

El 17 de marzo de 2000, inmediatamente después de conocer el informe del Grupo de Expertos sobre violaciones de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra la UNITA, que figura en el documento S/2000/203 de 10 de marzo de 2000, el Gobierno de Bulgaria decidió establecer una Comisión especial interdepartamental para investigar las acusaciones planteadas en dicho informe en contra de Bulgaria. La Comisión, presidida por el Ministro de Justicia, está integrada por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Justicia, del Interior, de Transporte y de Defensa.

Sobre la base de los análisis realizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión recientemente creada llevará a cabo una investigación de cada una de las acusaciones.

La Comisión examinará minuciosamente la labor de la Comisión Interdepartamental encargada del control y la autorización de transacciones de comercio exterior sobre armas y de bienes y tecnologías de doble uso, del Ministerio de Economía. No formarán parte de la Comisión especial ni miembros ni ex miembros de la Comisión del Ministerio de Economía que participa en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos de comercio exterior sobre armas.

La Misión Permanente de Bulgaria agradecería que la presente nota se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

---